

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012.
1ª CONVOCATORIA.**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete.

CONCEJALES

D^a. Eva María González Ponce.

D. Ángel Muñoz Román.

D^a. Laura Barbas Calvo.

D. Antonio Miguel Pérez.

D^a. Belén del Rey Ranera.

D. Eugenio José González Vázquez.

D^a. Silvia García Camarillo.

D. Antonio M^a. Calvo Gómez.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a veintinueve de mayo de dos mil doce.

Siendo las veinte horas, y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa los también Concejales D. Santiago Cortés Prieto y D. Eugenio Pastor Martínez, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto..

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Concejal D. Eugenio José González se solicita rectificación del borrador del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada del día 15 de mayo de 2012, en relación con el punto **“IV.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012,** en el párrafo décimo tercero, DONDE DICE:

“D. Eugenio José González indica que el presupuesto se va a aprobar de todas maneras por lo que no tiene ningún sentido el que el Grupo Popular haga aportaciones.”, DEBE DECIR:

“D. Eugenio José González indica que el presupuesto se va a aprobar de todas maneras por lo que no tiene ningún sentido el que el Grupo Popular haga aportaciones en este momento.”

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior rectificación.

Al resto del acta no se opone ninguna objeción y es aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Firma de crédito para pago a proveedores

El Sr. Alcalde da cuenta de que la semana pasada se procedió a la firma del crédito aprobado por el Pleno municipal para el pago a proveedores de acuerdo con el Plan de Ajuste asimismo aprobado; que el director del Banco con el que se ha firmado el crédito comentó que el pago a los proveedores se efectuaría en los días 30 y 31 de mayo.

2º.- Reunión con el Delegado de la Junta de Comunidades

El Sr. Alcalde informa que en dicha reunión se abordaron diversos temas de interés municipal, tales como el relativo a la problemática del Colegio Público de Horche, manifestándose por el Sr. Delegado que el cierre del Colegio de Valdeluz no afectaría a Horche, ya que los alumnos de Yebes irían a Guadalajara o a otros municipios como Chiloeches o Pioz.

Asimismo se abordó el tema de los pagos que tiene pendientes la Junta con el Ayuntamiento, manifestándose por el Sr. Delegado que desconocía cuando se podría hacer algún pago, a lo que el Sr. Alcalde expuso la grave situación de tesorería en que se encuentra Horche, teniendo en cuenta que el mes de junio habría que pagar la extra al personal del Ayuntamiento, el mes de julio el IRPF y la cuota de amortización del crédito concertado en 2009, y en agosto los intereses del crédito concertado para el pago a proveedores.

Por último se informa que en la reunión antedicha se comentó por el Sr. Delegado que en cuanto a la problemática de los encierros taurinos conforme al Reglamento Taurino, estaba pendiente de mantener una reunión con varios municipios para pulsar la opinión al respecto, señalando el Sr. Alcalde que el encuentro discurrió de forma cordial y atenta.

3º.- Realización de diversas actividades culturales

D^a. Eva M^a González informa que ya ha dado comienzo el programa de “Ruta de Bodegas” y que está llevándose a cabo de forma muy satisfactoria. Asimismo señala que el próximo 14 de junio a las 17 horas tendrá lugar en la Biblioteca municipal el tradicional “Cuentacuentos” pudiendo participar cualquier persona y que tendrá también la participación del “Cuentacuentos Viajero” de Guadalajara.

Por último informa que el próximo 16 de junio por la mañana tendrá lugar el “Encuentro de Encajeras” en la Plaza Mayor y posterior exposición de los trabajos en el Salón de Actos del Ayuntamiento, celebrándose una comida en el Hotel “La Cañada” y entregándose por el Ayuntamiento como recuerdo el tradicional tarro de miel.

4º.- Apertura de Piscina Municipal y actividades deportivas

D^a. Belén del Rey informa que la apertura de la Piscina Municipal está prevista para el próximo 16 de junio, siendo dicho día gratuita la entrada como es tradicional, y estará abierta hasta el último fin de semana de agosto.

Asimismo informa que se está ya preparando el torneo de fútbol 7 cuya inscripción tendrá lugar de lunes a viernes.

D. Antonio M^a Calvo pregunta quién se encargará de dicho torneo, contestando D^a. Belén del Rey que por el momento está en preparación y que se ofrecerá a gente del municipio y que se ha puesto en contacto con la empresa que se encargará de los socorristas de la piscina y de la gestión integral del bar, aclarando que lo que se obtenga por la taquilla revertirá al Ayuntamiento.

5º.- Campamento de verano

D^a. Laura Barbas informa que ya se ha abierto el plazo de inscripción del Campamento de Verano, llevándose a cabo las actividades del campamento urbano en el colegio antiguo por la empresa “Imagina”, y el de multideporte en la sede de la piscina municipal a cargo de la empresa “Prietos”, finalizando el plazo de la citada inscripción el próximo 19 de junio.

III.- SOLICITUD ANTE EL SERVICIO PERIFÉRICO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO EN GUADALAJARA Y ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ADOPTADOS POR ESOS ÓRGANOS , EN RELACIÓN AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SECTOR 18 DEL POM

Por la Presidencia se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2.012 y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto el expediente iniciado por la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Guadalajara sobre la reclamación por discrepancias en la determinación de las instalaciones de extensión que se tienen que llevar a cabo en el Sector 18 del término municipal de Horche, así como en la elección del punto de entrega y características de suministro que motivó el expediente de instalaciones 19240203220 a 3224/ 19210201189, en el que el titular inicial de las mismas es la mercantil “Construcciones Cuadrado Duque, S.L.”, en su calidad de Agente Urbanizador de dicho Sector.

Visto que por parte de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y en relación con la red subterránea de Media Tensión (15 KV) de esa Urbanización del sector 18, con líneas subterráneas de 3(1x240)mm² AL, tres centros de transformación de 2x400KVA y un centro de transformación de 1x400KVA y centro de reflexión de 2x400KV, resolvió lo siguiente:

“a) Que la línea de doble circuito Valdeluz-Horche y la subestación de Valdarachas, debe ser construida y sufragada por Hidroeléctrica El Carmen S.L, por formar parte de la extensión natural de su red, tal y como la propia compañía distribuidora propuso a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente el 27 de febrero de 2008, en documento elaborado en dicho año, es decir con anterioridad al proyecto de electrificación del sector 18 del municipio de Horche y consecuentemente con el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, la extensión natural de la red corresponde en su ejecución y pago a la compañía distribuidora.

b) Que el resto de la infraestructura necesaria para la conexión con las instalaciones de Hidroeléctrica El Carmen, S.L., serán costeadas por Construcciones Cuadrado Duque, S.L

c) Que respecto a la potencia necesaria para la electrificación del sector 18 de término municipal de Horche, debe atenderse a la primera solicitud efectuada por Construcciones Cuadrado Duque, S.L, pues la disminución en la potencia solicitada posteriormente no esta debidamente justificada y el origen de esa disminución pudiera ser únicamente el deseo de abaratar los costes de electrificación.

d) Que la ejecución de la línea de doble circuito Valdeluz-Horche y la subestación de Valdarachas, podrá efectuarse en dos fases, para lo que se establecerá un acuerdo con la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Guadalajara”.

Visto que la Resolución antedicha fue objeto de recurso de alzada ante la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que dictó resolución el 26 de noviembre de 2009, estimando parcialmente el recurso planteado tanto por Hidroeléctrica el Carmen como Construcciones Cuadrado Duque, resolviendo:

“Declarar la obligación de la distribuidora Hidroeléctrica El Carmen, S.L. de atender el suministro de electricidad en la potencia de 6.404,73 Kw., solicitada por Construcciones Cuadrado Duque, S.L, en el sector 18 de Horche, debiendo asumir el coste de construcción de la línea de doble circuito Valdeluz-Horche, como extensión natural de la red, necesaria para realizarlo.”

Vistos los anteriores antecedentes, y teniendo en cuenta que los actos administrativos son inmediatamente ejecutivos, a salvo de la suspensión de los mismos, o de que una ley establezca lo contrario, y que en consecuencia, existe una obligación jurídica para la entidad Hidroeléctrica el Carmen de atender el suministro eléctrico de 6.404,73 KW, desde el 14 de julio de 2009, confirmada por la resolución de 26 de noviembre de 2009, sin que sea óbice para ello el que esté pendiente de resolución recurso contencioso administrativo, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia en Procedimiento Ordinario 33/2010 sobre las resoluciones anteriores, y no constar acordada asimismo suspensión tampoco en vía jurisdiccional, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 en relación con el artículo 93 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Visto que la inejecución de los actos administrativos antes indicados, pese a ser ejecutivos, está ocasionando un evidente perjuicio al término municipal de Horche, al no poder ser culminada las obras de urbanización del Sector 18 y tener con ello que contar con soluciones técnicamente provisionales.

*Visto que por lo referido se constata que se están incumpliendo las obligaciones que al distribuidor le vienen impuestas por la legislación vigente, **SE PROPONE** al Pleno municipal en la sesión ordinaria a celebrar el próximo 29 de mayo la adopción del siguiente acuerdo:*

ÚNICO.- *Solicitar ante el Servicio Periférico en Guadalajara de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que previos los trámites pertinentes, se proceda a la ejecución de los actos administrativos por esos órganos adoptados y referidos anteriormente.”*

El Sr. Alcalde recuerda que actualmente el Colegio Público nuevo sólo dispone de línea provisional, habiéndose instalado por la compañía suministradora un solo CT. De los 3 que debería de haber, y que si en su momento la compañía eléctrica hubiese cumplido con su obligación, no habría tenido necesidad de instalar ninguna línea provisional.

D. Eugenio José González pregunta si el Ayuntamiento tiene algún litigio con la compañía eléctrica, contestando el Sr. Alcalde que se planteó una denuncia penal pero se rechazó por el Juzgado alegándose que se trataba de un tema civil; que actualmente se está realizando una auditoría sobre los recibos de luz de los últimos años para determinar si se ha producido una sobrefacturación, y que el Ayuntamiento reclamará en su caso el sobre coste producido.

Terminado el debate del presente punto, se acuerda por unanimidad aprobar la anterior moción de Alcaldía.

IV.- MOCIONES DE URGENCIA

Moción de fecha 29 de mayo de 2012 del Grupo Popular sobre adopción de medidas para mejorar la conservación e imagen del municipio

Por D. Eugenio José González se hace entrega en este momento de escrito conteniendo la moción de referencia, procediéndose por el Sr. Secretario a su lectura, en el que una vez reseñados los antecedentes de la moción, se solicita lo siguiente:

“- Realizar limpieza de todos los parques los lunes para que de esta manera se recojan todos los residuos generados por el mal uso del parque. Esta tarea no eximirá del control y mantenimiento periódico de los mismos.

- Acondicionamiento de los parques con plantas que proporcionen una mejor imagen que estimule a los usuarios a una mejor conservación.

- Colocación de papeleras para evitar el vertido de residuos al suelo.

- Reparación de la balconada del ayuntamiento, para dotar un mejor aspecto la fachada del ayuntamiento.

- Limpieza puntual los viernes de las calles por las que transcurra la ruta turística de las bodegas.

- Ejercer un mayor control sobre las actividades de mantenimiento y limpieza del pueblo para mejorar la productividad de los empleados.”

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema no es urgente porque ya se está llevando a cabo lo que se solicita en la moción referido al mantenimiento de parques y jardines, y porque las otras peticiones no son de urgencia además de las dificultades por las que atraviesa el Ayuntamiento desde el punto de vista de su costeamiento.

D. Eugenio José González insiste en la urgencia de la moción presentada, especialmente en lo que se refiere a mejorar la imagen que habría que dar a los turistas del programa de visita de la ruta de las bodegas.

El Sr. Alcalde indica que en años anteriores muchos servicios de limpieza se completaban con el personal de los planes de empleo, pero actualmente no se han convocado por lo que hay que adaptarse con el personal de que se dispone; que por otra parte en el municipio existen papeleras suficientes al margen del problema del incivismo ya que hay algunos ciudadanos que no hacen uso de las mismas.

D^a. Belén del Rey añade que se han puesto bandos al respecto pero éstos no han sido del todo efectivos, al margen de que hay que tener en cuenta que en verano no están todos los trabajadores municipales por el disfrute de sus vacaciones y que en cualquier caso hay un día a la semana que se encargan de la limpieza del parque.

D. Eugenio José González solicita que conste en el acta el texto íntegro de la moción, manifestando el Sr. Alcalde que no debe de constar porque no se ha debatido, ya que el simplemente ha explicado las razones de por qué no era urgente la moción presentada.

Sometida a consideración la urgencia de la presente moción, es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (3 votos).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

De D. Eugenio José González, solicitando que se revisen las tomas de agua del riego por goteo de los árboles, ya que en algunas de ellas sale un exceso de caudal, y otras están taponadas.

Preguntas

1ª. - De D. Eugenio José González, sobre estado de la tramitación de la modificación del P.O.M.

Por el Sr. Secretario se informa que hoy ha salido la publicación del acuerdo de aprobación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2ª.- De D. Eugenio José González, sobre situación de las obras del entorno del Granero.

El Sr. Alcalde contesta que hoy había estado en Diputación para ver el proyecto de la rotonda; que se ha aconsejado la retirada del árbol que hay en la zona y la instalación de unas biondas en dos isletas de forma provisional durante 1 ó 2 meses para comprobar su funcionamiento, y que en cualquier caso se está a la espera de que se nos remita el proyecto definitivo y el informe correspondiente.

Por otra parte el Sr. Alcalde señala que el coste será a cargo del Ayuntamiento, que se ha solicitado ayuda a Diputación pero se ha contestado que se carece de brigada para ese fin.

D. Eugenio José González comenta que en cualquier caso no es la mejor época para hacer los trabajos.

3ª.- De D. Eugenio José González, sobre estado de las obras del asfaltado del Camino de Aranzueque.

El Sr. Alcalde contesta que la empresa URSABA iba a iniciar los trabajos la semana pasada pero no pudieron, y ayer se inició el asfaltado de la calle.

4ª. - De D. Eugenio José González, sobre si se conoce el presupuesto de música y toros de las próximas Fiestas

D. Ángel Muñoz contesta que actualmente está pidiendo presupuestos, que ya dispone de dos de ellos, pero que no hay nada decidido al respecto porque se va a intentar lograr un mayor recorte en el precio.

D. Eugenio José González manifiesta que está de acuerdo en que es preciso recortar y pregunta qué empresas han dado presupuesto.

D. Ángel Muñoz matiza que de momento está en contacto con las empresas hablando del tema, y que sólo dispone de un presupuesto de la empresa de Álvaro Polo.

D. Eugenio José González solicita que la reunión que se haga para tratar de las fiestas se lleve a cabo con la máxima antelación, replicando D. Ángel Muñoz que no corría tanta prisa y que no iba a haber modificación de recorridos porque sacar 4 tablones cuesta dinero.

5ª.- De D. Eugenio José González, sobre aportación económica del Ayuntamiento en el encuentro de encajeras.

Dª. Eva Mª. González contesta que el Ayuntamiento contribuye con el tradicional tarro de miel a los participantes y los gastos del envío de cartas.

6ª.- De D. Eugenio José González, sobre cantidad reflejada en el presupuesto municipal para Fiestas.

D. Ángel Muñoz contesta que no se puede precisar con exactitud porque está englobado en varios apartados, añadiendo el Sr. Alcalde que también depende de las aportaciones de las empresas; que se intentará rebajar su coste sin que se pierda la calidad, y que en relación con las fiestas de 2007 se han rebajado un 50%.

7ª.- De D. Antonio Mª Calvo sobre organización del fútbol 7.

Dª. Belén del Rey contesta que se llevará a cabo como en años anteriores y que se dará la información precisa mediante carteles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta.

Vº Bº

El Alcalde